



DICTAMEN TÉCNICO DE LAS EETT

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230)

Lugar y fecha: *Dirección de Planificación, Fiscalización, Supervisión de Obras y Mantenimiento – 20/03/2025.*

UOC Convocante (*): Ministerio de Defensa Nacional – UAF N° 2.

Unidad o área requirente (*): *Dirección de Planificación, Fiscalización, Supervisión de Obras y Mantenimiento.*

Funcionario o técnico responsable (*): Arquitecta Patricia Duarte

Dependencia y cargo que desempeña (*): *Directora de la Dirección de Planificación, Fiscalización, Supervisión de Obras y Mantenimiento.*

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La contratación del servicio de limpieza, aseo y fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional solicitado en el presente llamado, reviste gran importancia y representa además una gran necesidad institucional, esto, teniendo en cuenta que se trata de una Institución Gubernamental, que recibe la visita diaria de un gran número de ciudadanos como así también cuenta con una gran afluencia de personal que cumple tareas cotidianas dentro de ella, la misma se ve reflejada y mejor detallada en las EE.TT. del presente llamado.

Por tanto, se hace imprescindible la necesidad de contar con un servicio de limpieza a largo plazo que pueda no solo mantener la imagen de la institución con un entorno en óptimas condiciones sino también, garantizar y proteger la salud, bienestar, higiene y comodidad de todas las personas que diariamente concurren a este ministerio, mejorar la productividad en el desarrollo continuo de las diversas tareas, trabajos, servicios y/o misiones institucionales emanadas por la superioridad y contar con la seguridad y garantías que se buscan contratar en esta licitación, asegurando al Estado Paraguayo, las mejores condiciones posibles, sin perder o alejarse de los objetivos trasados por la máxima autoridad institucional.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica


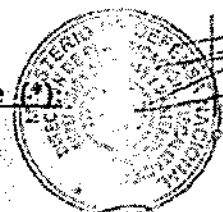
Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

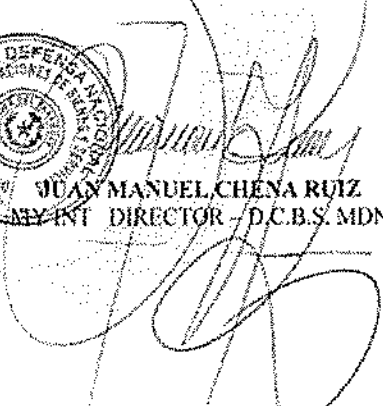

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



PATRICIA DUARTE
zzquid002
Reg.MOPC No. 2502

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



MINISTERIO DE DEFENSA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
JUAN MANUEL CHENA RUIZ
MINT DIRECTOR - D.C.B.S. MDN